



### **COMUNICADO DEL AYUNTAMIENTO DE MINAYA (PP y PSOE)**

Recordamos a la población que:

- A ser posible, salga a comprar sólo una vez por semana.
- Está prohibido permanecer o transitar por la vía pública, salvo causa justificada, durante la duración del estado de alarma.
- La Guardia Civil procederá a multar a las personas que se encuentren en la calle o circulen en su vehículo sin justificación.